

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, puerta cuarta, escalera derecha, que es la entidad número 47, en la cuarta planta, de la casa frente a la calle Llull, de esta ciudad, distante 6 metros 53 centímetros del chaflán formado por esta calle con la de Espronceda, destinada a vivienda. Su superficie construida es de 84 metros 4 decímetros cuadrados y la útil es de 66 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste del edificio, con la calle de Llull; izquierda, entrando, norte, con el piso de esta misma planta y escalera, puerta primera, caja de la escalera derecha, rellano por donde tiene entrada y patio de luces, donde tiene la galería con lavadero; espalda, este, con el piso de esta misma planta y escalera derecha, rellano y patio de luces; debajo, con el piso primero, puerta cuarta, escalera derecha, y encima, con el piso tercero, puerta cuarta de la escalera derecha cuarta. Coeficiente 1,47 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 1.160, libro 13, folio 231 v. y finca número 947.

Se valora la mitad indivisa propia de don Juan López Munuera, en siete millones seiscientos mil (7.600.000) pesetas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—7.352.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor A. Anzizu Furest, contra don Mario Morlans Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0536-0000-00-0010-00 (agencia número 5734), una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Departamento número 16. Planta ático, puerta primera. Parte de la finca urbana sita en esta ciudad, calle del Telégrafo, número 32, de superficie, incluida la terraza posterior, 53 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de participación del 4,53 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.183, libro 1.166 de la Sección Primera, folio 139, y finca número 67.826.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 14.436.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—7.355.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado número 53 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural Valenciana, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra «Transportes Astoret, Sociedad Limitada», don Óscar Rubiño Toronjo, don Salvador Aróstegui Rodríguez y don Marcos Rubiño García, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0975/0000/17/0054/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica. Parcela de 24 áreas 34 centiáreas 83 decímetros cuadrados, de este término, pago del Deire o Ventanilla, sitio Llano de los Molinos, que linda: Norte, don Juan Correa Vázquez; Levante, doña Ana Molina Mogollón; poniente, el camino de Gualchos, y sur, don Rafael Correa Vázquez. Sobre dicha finca se ha construido una casa de planta baja que ocupa 180 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, al tomo 1.066, libro 80, folio 80 de Motril y finca número 6.887.

Se valora la descrita finca en la cantidad de 7.781.323 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—7.354.

BILBAO

Edicto

Doña Begoña San Martín Larrinoa, Magistrada-Jefe de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 360/00 se tramite procedimiento de juicio menor cuantía a instancia de don Juan Carlos Fernández Suberbiola, contra don Jesús López Rojas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez el negocio de bar «Iruñako Taberna» y la finca urbana donde el mismo se ubica: Número dos: Lonja denominada hoy tercera a la derecha del portal, que ocupa una superficie aproximada de 28 metros cuadrados de la casa señalada con el número 26 de la calle General Mola, hoy calle Lehendakari Agirre, de Basauri. Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de abril, a las diez horas, ajustándose la subasta al pliego de condiciones presentado por la parte demandante, a excepción de la condición cuarta que no ha sido admitida:

Primera.—De acuerdo con lo establecido en la sentencia dictada en el presente procedimiento la venta publica subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 2048 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El tipo mínimo al que se adjudicará el inmueble descrito será de 20.000.000 de pesetas.

Tercera.—Interesa a la parte demandante la publicación del edicto anunciando la subasta en el «Boletín Oficial de Bizkaia», «Boletín Oficial del Estado», así como en el diario «El Correo».